Caso modelo

Título de la situación	Caso carrusel de contratación en Bogotá

Descripción

Apreciado estudiante, lea y analice el siguiente caso desarrollado por la *Revista Semana*: "Protagonistas del carrusel de la contratación en Bogotá, a pagar $175.000 millones".

El exalcalde Samuel Moreno Rojas, exfuncionarios del IDÚ como Liliana Pardo, Néstor Eugenio Ramírez e Inocencio Meléndez; los Nule y algunos contratistas tendrán que responder por el sobrecosto en las obras de la troncal de Transmilenio de la calle 26. Lucho Garzón, libre de responsabilidad.

Samuel Moreno Rojas, exalcalde de Bogotá / Foto: Archivo - El Espectador

El exalcalde Samuel Moreno Rojas; los exdirectores del IDU Liliana Pardo y Néstor Eugenio Ramírez; el exsubdirector Jurídico de la entidad, Inocencio Meléndez; los Nule (Manuel, Guido y Manuel Nule), y otros contratistas tendrán que pagar con su dinero los sobrecostos en la construcción de la troncal de Transmilenio por la calle 26. Así lo determinó en primera instancia la Contraloría General, luego declararlos responsables por el detrimento patrimonial al Distrito.

Según el ente de control, lo que perdió la administración por los actos de corrupción durante el conocido carrusel de la contratación y los sobrecostos que rodearon la obra alcanzaron los $175.000 millones.

Así lo dio a conocer este miércoles, durante la lectura del fallo de primera instancia, la Contralora Delegada Intersectorial No. 8 de la Unidad de Investigaciones Especiales contra la Corrupción de la CGR, Caroline Deyanira Urrego Moreno. Como novedad en el fallo es que el también exalcalde, Luis Eduardo Garzón al igual que la firma interventora Intercol (que advirtió a tiempo las irregularidades), fueron exentos de responsabilidad.

Este proceso se originó por sobrecostos en el Contrato de Obra Pública que tenía por objeto adelantar "la ejecución de la totalidad de las obras de construcción y todas las actividades necesarias para la adecuación de la calle 26 (Avenida Jorge Eliécer Gaitán) al Sistema Transmilenio", las cuales se iniciaron sin contar con la totalidad de los estudios y diseños.

"La cuantía total de este fallo con responsabilidad fiscal asciende a la suma de $175.000 millones y la decisión cobija también a los contratistas que decidieron modificar el contrato en cuanto a su precio y alcance, a través de adiciones al valor global y exclusión de obras", explicó la contralora.

La investigación se inició al encontrar sobrecostos, por ejemplo, en las actualizaciones de estudios y diseños del puente vehicular de la calle 26 sobre la avenida Boyacá ($1.087 millones); la modificación al valor global del contrato, mediante diferentes adiciones ($107.514 millones), y otros montos que no estaban acordados en el contrato ($3.847 millones).

Además, se realizaron exclusiones de obra por casi $55.450 millones, sin "disminuir el valor global del contrato, que en principio fue por $315.580 millones. Finalmente, cuando se autorizó la cesión de Los Nule al grupo empresarial Vías de Bogotá S.A., cuyo líder es Conalvias S.A., el

nuevo valor del contrato ascendió a $467.893 millones", explicó el ente de control.

Junto a los funcionarios públicos, tendrán que responder de manera solidaria Conalvías; César Jaramillo y Cía. S.A.S; Édgar Jaramillo y Cía. S.A.S; Patria S.A.; Infracon S.A; Agremezclas S.A. y la empresa Ingenieros Constructores e Interventores (Icein S.A.) por la modificación al valor global del Contrato.

Frente a este fallo fiscal proceden los recursos de reposición y de apelación, los cuales, tendrán que ser resueltos por la Vicecontralora, Gloria Amparo Alonso Másmela, designada como Contralora Ad Hoc.

El Espectador. (16 de noviembre de 2016). Protagonistas del carrusel de la contratación en Bogotá, a pagar $175.000 millones. *El Espectador*. Recuperado de: https://www.elespectador.com/noticias/bogota/protagonistas-del-carrusel-de-contratacion-bogota-pagar-articulo-665875

Preguntas para el análisis	Haga un esquema gráfico de las partes interesadas internas y externas que actuaron en el carrusel de la contratación. ¿Cómo se articularon los *stakeholders* para crear esta red de corrupción en la contratación en Bogotá? Mencione las deficiencias de control que pueda establecer a partir de su análisis. ¿Qué acciones adoptaría usted para evitar que las partes interesadas internas no vuelvan a repetir este tipo de casos? ¿Qué acciones adoptaría usted para evitar que las partes interesadas externas no vuelvan a repetir este tipo de casos?

Observaciones del autor

El estudiante debe elaborar un escrito de reflexión (máximo una cuartilla) en el que reflexione sobre el caso según las preguntas formuladas. Los documentos serán discutidos en un encuentro sincrónico o foro.